

ACTA DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-GRSM/GTBM-T-1- PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación de Servicio de Consultoría de la Supervisión de la IOARR:
"CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACION DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"; con CUI N° 2618673.

EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN; SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA MARTES 27/02/2025, EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DE LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 021-2025-GRSM/GTBM-T, INTEGRADOS POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS TITULARES:

- ✓ LUIS ALBERTO RUBIÑOS ALIAGA CON DNI N° 41592059, PRESIDENTE TITULAR.
- ✓ RONALD BECERRA SOLANO CON DNI N° 41961035, PRIMER MIEMBRO TITULAR.
- ✓ ANGEL CUSTODIO GRANDEZ ORBE CON DNI N° 10741814, SEGUNDO MIEMBRO TITULAR.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN MANIFIESTA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, QUE LA PRESENTE REUNION ES CON LA FINALIDAD DE PROCEDER CON LA ETAPA CORRESPONDIENTE ACORDE AL CRONOGRAMA QUE RIGE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PARA LO CUAL LOS POSTORES PARTICIPANTES QUE SE REGISTRARON VIA ELECTRONICA EN EL SEACE SON:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	10/02/2025	Válido	10/02/2025	10009549931
2	Proveedor con RUC	10011600447	CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO	08/02/2025	Válido	08/02/2025	10011600447
3	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	15/02/2025	Válido	15/02/2025	10164300370
4	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	12/02/2025	Válido	12/02/2025	10267222849
5	Proveedor con RUC	10404698121	RAMOS GONZALES HERALDO	15/02/2025	Válido	15/02/2025	10404698121
6	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	10/02/2025	Válido	10/02/2025	10410952217
7	Proveedor con RUC	20393954109	D & M ENGINEERS CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	12/02/2025	Válido	12/02/2025	20393954109
8	Proveedor con RUC	20450449718	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.	17/02/2025	Válido	17/02/2025	20450449718
9	Proveedor con RUC	20493816625	H & T INGENIEROS CONSULTORES S.A	15/02/2025	Válido	15/02/2025	20493816625
10	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	12/02/2025	Válido	12/02/2025	20518861604

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20542254158	AVOG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/02/2025	Válido	12/02/2025	20542254158
12	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	10/02/2025	Válido	10/02/2025	20555976268
13	Proveedor con RUC	20573023481	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	08/02/2025	Válido	08/02/2025	20573023481
14	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20600020430
15	Proveedor con RUC	20601523745	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	08/02/2025	Válido	08/02/2025	20601523745
16	Proveedor con RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20601531501
17	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20603066279
18	Proveedor con RUC	20603316798	ALZU INGENIEROS S.A.C.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20603316798
19	Proveedor con RUC	20611418273	CORAM INGENIEROS S.A.C.	10/02/2025	Válido	10/02/2025	20611418273
20	Proveedor con RUC	20612328936	GRUPO MDVP S.A.C.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20612328936

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 2.

Fuente Plataforma SEACE

LOS MIEMBROS DEL COMITE, MANIFIESTAN QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL SEACE SON:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10011600447	CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO	19/02/2025	23:32:10	10011600447	19/02/2025	23:32:47	Enviado	Valido
2	20611418273	CONSORCIO SUPERVISOR PILAR	19/02/2025	20:16:09	20611418273	19/02/2025	20:44:58	Enviado	Valido
3	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	19/02/2025	15:02:59	20518861604	19/02/2025	15:03:24	Enviado	Valido
4	10404698121	RAMOS GONZALES HERALDO	19/02/2025	21:13:06	10404698121	19/02/2025	21:21:39	Enviado	Valido
5	20450449718	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.	19/02/2025	18:42:10	20450449718	19/02/2025	18:42:49	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Fuente Plataforma SEACE

CONFORME SE PUEDE APRECIAR, CINCO (5) POSTORES PRESENTARON SU OFERTA, Y SON LOS SIGUIENTES

1. **CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO** SE ENCUENTRA CON ESTADO DE SU PROPUESTA "ENVIADO" Y "VALIDO".
2. **CONSORCIO SUPERVISOR PILAR** SE ENCUENTRA CON ESTADO DE SU PROPUESTA "ENVIADO" Y "VALIDO".
3. **MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC** SE ENCUENTRA CON ESTADO DE SU PROPUESTA "ENVIADO" Y "VALIDO".
4. **RAMOS GONZALES HERALDO** SE ENCUENTRA CON ESTADO DE SU PROPUESTA "ENVIADO" Y "VALIDO".
5. **AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.** SE ENCUENTRA CON ESTADO DE SU PROPUESTA "ENVIADO" Y "VALIDO".

POR LO QUE EXISTEN DOS OFERTAS VALIDAS, CONFORME SE DETALLA EN EL CUADRO SIGUIENTE:

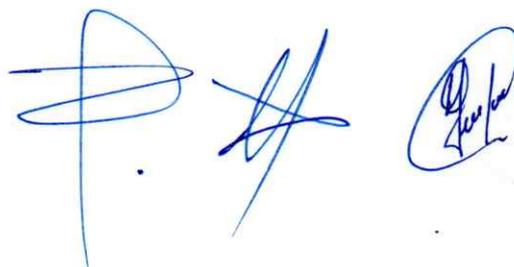
Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO
Nomenclatura :	AS-SM-2-2025-GRSM/GTBM-TICS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	Contratación de Servicio de Consultoría de la Supervisión de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACION DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2618673

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	Contratación de Servicio de Consultoría de la Supervisión de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACION DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2618673.			
20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	19/02/2025	15:03:24	Electronico
20450449718	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.	19/02/2025	18:42:49	Electronico
20611418273	CONSORCIO SUPERVISOR PILAR	19/02/2025	20:44:58	Electronico
10404698121	RAMOS GONZALES HERALDO	19/02/2025	21:21:39	Electronico
10011600447	CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO	19/02/2025	23:32:47	Electronico

A CONTINUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO DENTRO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PREVIO A LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION Y LOS FACTORES EVALUACIÓN, SE DEBE DETERMINAR SI LAS OFERTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ESPECIFICADA EN LAS BASES, DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO LA OFERTA SE CONSIDERARÁ NO ADMITIDA.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO	CONSORCIO SUPERVISOR PILAR	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	RAMOS GONZALES HERALDO	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO ADMITIDO	SI PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO ADMITIDO	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO ADMITIDO	SI PRESENTA
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO ADMITIDO	SI PRESENTA
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO ADMITIDO	SI PRESENTA
Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO ADMITIDO	SI PRESENTA
	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO
DOCUMENTOS FACULTATIVOS					
declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV anexo n° 7	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
experiencia del postor en la especialidad anexo n° 8	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa anexo n° 11	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Los Miembros del Comité de Selección indican que, de acuerdo con la revisión efectuada de los documentos de presentación obligatoria, la oferta de los postores:

1. **CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO**, CON RUC N° 10011600447. **SE ADMITE.**
2. **CONSORCIO SUPERVISOR PILAR (PADILLA PINEDO GUSTAVO**, CON RUC 10009549931, Y **CORAM INGENIEROS S.A.C.** CON RUC 20611418273), **SE ADMITE.**
3. **AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.**, CON RUC N° 20450449718. **SE ADMITE.**
4. **MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC**, CON RUC N° 20518861604. **NO SE ADMITE.**
5. **RAMOS GONZALES HERALDO**, CON RUC N° 10404698121. **NO SE ADMITE.**

NO SE ADMITE La oferta presentada por el postor **MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC**, CON RUC N° 20518861604, dado que el Documento que presenta para acreditar la representación de quien suscribe la oferta, se encuentra fuera de plazo de vigencia, ya que la mencionada vigencia de poder supera los 30 días de la emisión, por lo que el Comité de Selección decide no admitir la Oferta, actuando de acuerdo a lo que estipula la Norma.



Código de Verificación:
31685848

Publicidad N° 2025 - 21861
02/01/2025 15:09:46

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 12117392 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de **HERNANDEZ FALCON, EVELYN ELIZABETH**, identificado con DNI. N° 45500239, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: C00003
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

ASIENTO A00001 .-
(...)

ASI CONSTA REGISTRADA LA ESCRITURA PUBLICA DEL 24.01.2008 OTORGADA ANTE NOTARIO CALMET FRITZ ROCIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

SE ACORDO LO SIGUIENTE:



Evelyn E. Hernández Falcon
Gerente

NO SE ADMITE La oferta presentada por el postor **RAMOS GONZALES HERALDO**, CON RUC N° 10404698121, El postor en los anexos presentados en su propuesta, pone fecha 19 de enero del 2025, siendo errada la fecha de presentación, puesto que la fecha de la convocatoria es el 07 de febrero del 2025, lo cual resultan datos inexactos, por lo que el Comité de Selección decide no admitir la Oferta, actuando de acuerdo a lo que estipula la Norma.

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO
Nomenclatura	AS-SM-2-2025-GRSM/GTBM-T/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	Contratación de Servicio de Consultoría de la Supervisión de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACION DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"; con CUI N° 2618673
Número de Contratación	GR-2025-137

Postergación	Rectificación	Acciones del Procedimiento	Acciones Pendientes
Actualizar Presupuesto	Recomponer	Ver documentos del procedimiento	Ver Ficha
			Ir a Bandeja

Listado

Nro.	Fecha de inicio	Fecha de fin	Actividad	Estado	Registro	Acciones de la actividad
1	07/02/2025	07/02/2025	Convocatoria	Terminado	Culminado	↔
2	08/02/2025	18/02/2025	Registrar participante (Electrónica)	Terminado	Culminado	📄
3	08/02/2025	11/02/2025	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado	📄
4	14/02/2025	14/02/2025	Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado	📄
5	14/02/2025	14/02/2025	Integración de las Bases	Terminado	Culminado	📄
6	19/02/2025	19/02/2025	Presentación de ofertas (Electrónica)	Terminado	Culminado	📄 
7	20/02/2025	25/02/2025	Admisión / Calificación de oferta	Terminado	Pendiente	📄
8	20/02/2025	25/02/2025	Registro de puntaje técnico	Terminado	Pendiente	📄
9	20/02/2025	25/02/2025	Registro de puntaje económico	Terminado	Pendiente	📄
10	25/02/2025	25/02/2025	Registrar otorgamiento de la Buena Pro	Terminado	Pendiente	📄 📄
11			Registrar apelación	Terminado	Pendiente	📄
12			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad	Terminado	Pendiente	📄
13			Consentir Buena Pro	Terminado	Pendiente	📄

ANEXO N° 6

OFERTA ECONOMICA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-GRSM-GTBM-T/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONOMICA
Supervisión de obra (inc. Revisión del estudio definitivo)	90	DIAS CALENDARIOS	600	54 000.00
Liquidación de obra				7 275.00
				61 275.00

Son: Sesenta y un mil doscientos setenta y cinco con 00/100 Soles

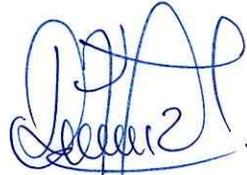
La oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Tarapoto, 19 de enero del 2025

HERALDO RAMOS GONZALES
CNI N° 40469812
RUC N° 10404698121

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

No habiendo observación alguna, se da por concluido el acto antes mencionado; siendo las 13:00 horas del mismo día, mes y año, procediendo a redactar el acta correspondiente, la misma que es firmada por todos los intervinientes en señal de conformidad. =====



LUIS ALBERTO RUBIÑOS ALIAGA
DNI N° 41592059
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



RONALD BECERRA SOLANO
DNI N° 41961035
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ANGEL CUSTODIO GRANDEZ ORBE
DNI N° 10741814
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-

GRSM/GTBM-T-1- PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación de Servicio de Consultoría de la Supervisión de la IOARR:

"CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACION DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"; con CUI N° 2618673.

EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN; SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA MARTES 27/02/2025, EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DE LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 021-2025-GRSM/GTBM-T, MANIFIESTAN QUE EL ACTO SEGUIDO A LA ETAPA DE ADMISIBILIDAD ES LLEVAR A CABO EL ACTO DE CALIFICACION DE OFERTAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, A FIN DE DETERMINAR SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

REQUISITOS DE CALIFICACION

A	CAPACIDAD LEGAL	CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO	CONSORCIO SUPERVISOR PILAR	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.
	HABILITACION			
	<u>Requisitos:</u> Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de Consultoría en obras edificaciones y afines, y Categoría B como mínimo <u>Acreditación:</u> Constancia RNP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO	CONSORCIO SUPERVISOR PILAR	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	Requisitos: 1. Ingeniero Supervisor: Ingeniero Civil o Arquitecto Titulado y Colegiado	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO CUMPLE	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO	CONSORCIO SUPERVISOR PILAR	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.
	Requisitos: Ingeniero Supervisor: Deberá acreditar una experiencia mínima de Treinta y seis (36) meses como: Supervisor y/o Inspector y/o jefe de Supervisión y/o Supervisor de Obra y/o Residente de Obra y/o especialista en arquitectura; en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras de edificaciones. La experiencia se computa desde la colegiatura.	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO CUMPLE	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO	CONSORCIO SUPERVISOR PILAR	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.
	Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> Una (01) camioneta pick up 4x4. Una (01) estación total. Un (01) plotter. 	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO CUMPLE	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO	CONSORCIO SUPERVISOR PILAR	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de obras urbanas, Servicios recreativos y Deportivos, Instituciones Educativas. La experiencia en la especialidad que acredite el postor debe ser a nivel Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO

- El postor en mención **NO CUMPLE**, puesto que no utiliza el anexo correspondiente de acuerdo a las bases integradas del procedimiento de Selección. En el anexo N° 08.

FORMATO DE POSTOR

GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2025-GRSM-GTBM-TICS - PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-GRSM-GTBM-TICS - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO

FORMATO DE LAS BASES INTEGRADAS

GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2025-GRSM-GTBM-TICS - PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-GRSM-GTBM-TICS - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ⁴²	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ⁴¹	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE ⁴³	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁴⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁴⁵
1										
2										
3										
4										
5										
6										

⁴² Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

⁴¹ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

- El postor CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO no presenta en su oferta la experiencia del postor en la especialidad, conforme el CAPITULO IV de los Factores de Evaluación; en la página 023, se encuentra el rotulo, "C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD", desde la mencionada página hasta la página 41 de la oferta, luego en la página 042, se visualiza el rótulo "B. METODOLOGÍA PROPUESTA"; por lo que **NO CUMPLE** y no pasa a la etapa de evaluación.

023	041
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> 	<p>GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES</p> <p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 227-2016-GR-LAMB-GRIN-DSL Chilayo, 23 MAR 2018</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar al Creador Ing. DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO, por concepto de empresa del Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento la cantidad de S/ 27,700.00 (VEINTIETE MIL SETECIENTOS CON 700 SOLES)</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Administración y Control Institucional, Dirección de Exámenes, Asesoría Técnica, Dirección de Obras y Oficina de Comunalidad del Gobierno Regional Lambayeque, al Supervisor de la obra Ing. Dagoberto Chavez Bravo y a la Empresa Contratada CONSORCIO SAN MARTÍN.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Electrónico www.gob.pe en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 28991, en su Artículo 2°.</p> <p>REGISTRAR, COTAR, SÍGNAR Y ARCHIVAR</p> 

042

B. METODOLOGÍA PROPUESTA



CONSORCIO SUPERVISOR PILAR:

- El postor no presenta en su oferta EL ITEM "**B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL**", de los REQUISITOS DE CALIFICACION; se visualiza que, en la página 000049, se encuentra el rotulo, "A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION", desde la mencionada página hasta la página 000051 de la oferta, luego en la página 000052, se visualiza el rótulo "C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD"; por lo que **NO CUMPLE** y no pasa a la etapa de evaluación.





B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		<p>GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2025-GRSM-GTBM-TCS - PRIMERA CONVOCATORIA</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Importante</p> <p>De conformidad con el artículo 166 del Reglamento el supervisor, debe cumplir con la misma experiencia establecida para el residente de obra. Asimismo, el jefe del proyecto para la elaboración del expediente técnico debe cumplir con la experiencia exigida en el artículo 166 del Reglamento.</p> </div>				
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA						
<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingeniero Supervisor</td> <td>Ingeniero Civil o Arquitecto Titulado y Colegado.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación:</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Importante</p> <p>De conformidad con el artículo 166 del Reglamento el supervisor, debe cumplir con las mismas calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra. Asimismo, el jefe del proyecto para la elaboración del expediente técnico debe cumplir con las calificaciones exigidas en el artículo 166 del Reglamento.</p>			CARGO	PROFESION	Ingeniero Supervisor	Ingeniero Civil o Arquitecto Titulado y Colegado.
CARGO	PROFESION					
Ingeniero Supervisor	Ingeniero Civil o Arquitecto Titulado y Colegado.					
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO				
<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingeniero Supervisor</td> <td>Debe acreditar una experiencia mínima de Treinta y seis (36) meses como Supervisor y/o Inspector y/o jefe de Supervisión y/o Supervisor de Obra y/o Residente de Obra y/o especialista en arquitectura, en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras de edificaciones. La experiencia se computa desde la colegatura.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación:</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>		CARGO	EXPERIENCIA	Ingeniero Supervisor	Debe acreditar una experiencia mínima de Treinta y seis (36) meses como Supervisor y/o Inspector y/o jefe de Supervisión y/o Supervisor de Obra y/o Residente de Obra y/o especialista en arquitectura, en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras de edificaciones. La experiencia se computa desde la colegatura.	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una (01) camioneta pick up 4x4. Una (01) estación total. Un (01) plotter. <p>Acreditación:</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
CARGO	EXPERIENCIA					
Ingeniero Supervisor	Debe acreditar una experiencia mínima de Treinta y seis (36) meses como Supervisor y/o Inspector y/o jefe de Supervisión y/o Supervisor de Obra y/o Residente de Obra y/o especialista en arquitectura, en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras de edificaciones. La experiencia se computa desde la colegatura.					

000049	000052
 <p>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</p> <p>CONSORCIO SUPERVISOR PILAR SOLIS Y BARRANTI & CIA. SAC Acreditación: 01/2025</p>	 <p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>CONSORCIO SUPERVISOR PILAR SOLIS Y BARRANTI & CIA. SAC Acreditación: 01/2025</p>

OFERTAS QUE PASAN A LA ETAPA DE FACTORES DE EVALUACION:

1. AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L., CON RUC 20450449718.

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos	CUMPLE
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 03 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M >= 02 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M > 01 veces el valor referencial y < 02 veces el valor referencial: 50 puntos</p>	70 puntos

B. METODOLOGÍA PROPUESTA			AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. PLAN DE TRABAJO. 2. LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. 3. PLAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ASIGNACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS. 4. PLAN DE TRABAJO PARA EL CONTROL DE LA OBRA: ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA (RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN) 5. CONTROL DE LA OBRA: CALIDAD, PLAZOS, COSTOS Y CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD. 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 30 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta. 0 puntos</p>	30 PUNTOS

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECLARA QUE LA PROPUESTA DEL POSTOR AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L., CON RUC 20450449718, QUEDA **EVALUADA**, logrando alcanzar **100 Puntos**.

No habiendo observación alguna, se da por concluido el acto antes mencionado; siendo las 16:40 horas del mismo día, mes y año, procediendo a redactar el acta correspondiente, la misma que es firmada por todos los intervinientes en señal de conformidad. =====

LUIS ALBERTO RUBIÑOS ALIAGA
DNI N° 41592059
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

RONALD BECERRA SOLANO
DNI N° 41961035
PRIMER MIEMBRO TITULAR

ANGEL CUSTODIO GRANDEZ ORBE
DNI N° 10741814
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-
GRSM/GTBM-T-1- PRIMERA CONVOCATORIA

**Contratación de Servicio de Consultoría de la Supervisión de la IOARR:
"CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACION DE
SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) CENTRO
DE ACOGIDA RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR DISTRITO DE
MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"; con CUI N°
2618673.**

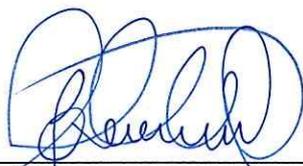
EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN; SIENDO LAS 16:50 HORAS DEL DÍA MARTES 27/02/2025, EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DE LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 021-2025-GRSM/GTBM-T, HABIENDO CULMINADO LAS ETAPAS DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACION Y EVALUCION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EL LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION MANIFIESTAN POR UNANIMIDAD OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DENOMINADO **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-GRSM/GTBM-T-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**, PARA Contratación de Servicio de Consultoría de la Supervisión de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACION DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"; con CUI N° 2618673., AL POSTOR AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L., CON RUC 20450449718, POR EL MONTO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 61,275.00 soles (Sesenta y un Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 soles).

TENIENDO EN CUENTA QUE SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA PROPUESTA DEL PRESENTE PROCEDIMIETNO DE SELECCIÓN, EL PRECIO NO INCLUYE IGV.

NO HABIENDO OBSERVACIÓN ALGUNA, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO ANTES MENCIONADO; SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, PROCEDIENDO A REDACTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA MISMA QUE ES FIRMADA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD. =====



LUIS ALBERTO RUBIÑOS ALIAGA
DNI N° 41592059
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



RONALD BECERRA SOLANO
DNI N° 41961035
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ANGEL CUSTODIO GRANDEZ ORBE
DNI N° 10741814
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR